

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 m<sup>2</sup> ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0059/2018

FECHA

31/01/2018

ROL S.I.I.

3207-118



## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2017 / 3586
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 15543 de fecha 07/07/2016
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL TOTAL O PARCIAL, de la obra destinada a:

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino AVDA. MANUEL BUSTOS HUERTA (LOTE A-4-1)N° 2940Lote N° -----Manzana -----Localidad o loteo -----Sector -----Sector URBANO  
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / CONJUNTO VIVIENDA ECONOMICA ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 165 DE LA L.G.U.C., Letra a)

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 35 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

## 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MARTABID SPA		76.062.760-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARTABID RAZAZI JORGE FRANCISCO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SEPULVEDA MUÑOZ RODRIGO ISAIAS		13.136.263-3	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
EGGER OCHSENIUS KARIN HEIDI		00023-9	PRIMERA
		R.U.T.	
		12.872.121-5	

## 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
SAN MARTIN ESCOBAR GUSTAVO		18.302.025-0	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
LAGOS AICHELE EDUARDO ROBERTO		8.327.323-2	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde		R.U.T.	
LAGOS AICHELE EDUARDO ROBERTO		8.327.323-2	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	



**6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )
OBRA NUEVA	1404	28/09/2016	5.940,94

RESOLUCION N°	582	FECHA	24/04/2017
---------------	-----	-------	------------

(En caso de modificación de proyecto)

**MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)**

RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			5.928,18	VIVIENDA

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)**

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda , en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -PERMISO DE EDIFICACION N° 1404 DE FECHA 28/09/2016 REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.  
-RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 582 DE FECHA 24/04/2017 REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA.

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)**

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA LAVAL SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	33-B	05/10/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	CATALAN PAILLAL PEDRO ELIAS	S.E.C.	1644764	13/09/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	FIERRO RIOSECO FERNANDO JAVIER	S.E.C.	1648127	21/09/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	LAGOS AICHELE EDUARDO ROBERTO	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

**9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

**NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION, acogida a ART. 5.1.23. de la O.G.U.C. según solicitud del arquitecto proyectista, a OBRA NUEVA, correspondiente a 87 VIVIENDAS de loteo, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 5.928,18 m<sup>2</sup>, de acuerdo al Permiso de Edificación N° 1404, de fecha 28/09/2016, y a la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 582, de fecha 24/04/2017, y según el siguiente detalle:  
 - 87 VIVIENDAS, modelo RIÑIHUE, de 68 14 m<sup>2</sup> cada una (1° piso de 37,47 m<sup>2</sup> y 2° piso de 30,67 m<sup>2</sup>). Superficie Edificada: 5.928,18 m<sup>2</sup>
- La presente RECEPCION PARCIAL, acogida al ART. 5.1.23 de la O.G.U.C., NO CONSIDERA, la recepción de CASETA DE GUARDIA, que involucra una superficie edificada de 12,76 m<sup>2</sup>.
- Según Inscripción del Registro de Comercio, rolante a fojas 1426 vta., N° 875 del año 2017, consta que la INMOBILIARIA MARTABID LIMITADA se transformó en INMOBILIARIA MARTABID SpA (Copia de Inscripción del Registro de Comercio del Conservador y Archivero Judicial de Temuco, de fecha 06/10/2017, archivada en Carpeta de Construcción N° 834/2016 y Carpeta de Loteo N° 03/2016).
- Cuenta con Resolución N° 151/2017, de fecha 24/04/2017, por cambio de profesional CALCULISTA.
- Cuenta con Resolución N° 28/2018, de fecha 24/01/2018, que rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 582, de fecha 24/04/2017.
- Las obras de urbanización del loteo se reciben en forma conjunta al presente certificado de recepción, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION N° RU-0001/2018 de fecha 31/01/2018, archivado en Carpeta de Loteo N° 03/2016.
- Certificados, de LABORATORIO GEOTEM LTDA., de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:
  - N° 16.528, del 01/04/2017
  - N° 16.529, del 11/04/2017
  - N° 16.586, del 13/04/2017
  - N° 16.527, del 11/04/2017
  - N° 16.530, del 11/04/2017
  - -----
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Loteo N° 03/2016.
- Carpeta de Construcción N° 834/2016.



RMS/RAC/CAT/RAC/mpc  
C.c.: CATASTRO



FIRMA Y TIMBRE